



NUEVO ACUERDO EN BANESTO

Ampliación de la participación en beneficios, mejora de la conciliación vida laboral y familiar, de los seguros, de las vacaciones y de las condiciones financieras para empleados.

El pasado 28 de febrero, los sindicatos más representativos, CGT entre ellos, hemos suscrito un Acuerdo con el Banco sobre diversas materias:

- Mejorando las pagas de Participación en Beneficios.
- Mejorando la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
- Mejorando los Beneficios Sociales (Seguro de Vida).
- Mejorando las Condiciones Financieras para empleados.
- Mejorando el sistema de cómputo de Vacaciones.

Desde 1993 la participación en beneficios de los empleados de Banesto había quedado congelada, y muy por debajo de la del resto de bancos.

Mediante este acuerdo, **se asegura la equiparación del número total de pagas de beneficios**, en los próximos años, con independencia de que el Banco pague dividiendo o no, obtenga más o menos beneficios, o cualquier otra circunstancia presente o futura.

En concreto, desde 2006 a 2008 ambos inclusive, cobraremos media paga, desde 2009 a 2011 una paga, de 2012 a 2013 paga y media, y en 2014 cobraremos dos pagas.

Que después de tantos años, tras los avatares sufridos, hoy podamos anunciar que quien trabaja en Banesto pasará a cobrar igual que el resto de los trabajadores del sector, nos parece importante, y razonablemente satisfactorio. Si a ello le añadimos las mejoras en el resto de temas enunciados, no existen dudas del significativo avance que hemos logrado.

Sin descartar que debamos en un futuro analizar el proceso, con sus particulares vicisitudes, que han concluido en la firma del presente acuerdo, así como aplicar los contenidos del mismo, hoy entendemos que es el momento para que **todos** nos felicitemos por el contenido del mismo.

El texto íntegro del Acuerdo lo encontraréis en nuestras páginas web: www.fesibac.com y www.cgtbanesto.com